

REUNIÓN TÉCNICA
MARZO

Cómo atender auditorías de Comercio Exterior

Importancia de mantener los
Expedientes Completos

Atención a facultades de comprobación
Integración del expediente aduanero





Reglas de convivencia



Coloca tus dudas en la sección de **preguntas y respuestas**



Te pedimos **cerrar tu micrófono** en caso de que no tengas dudas o comentarios **para evitar interferencias en el sonido**



Ponentes

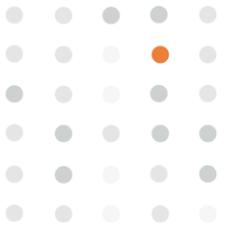


Raúl Sahagún
Socio de Comercio Exterior



Alejandro Soriano
Gerente de Auditoría





CONTENIDO

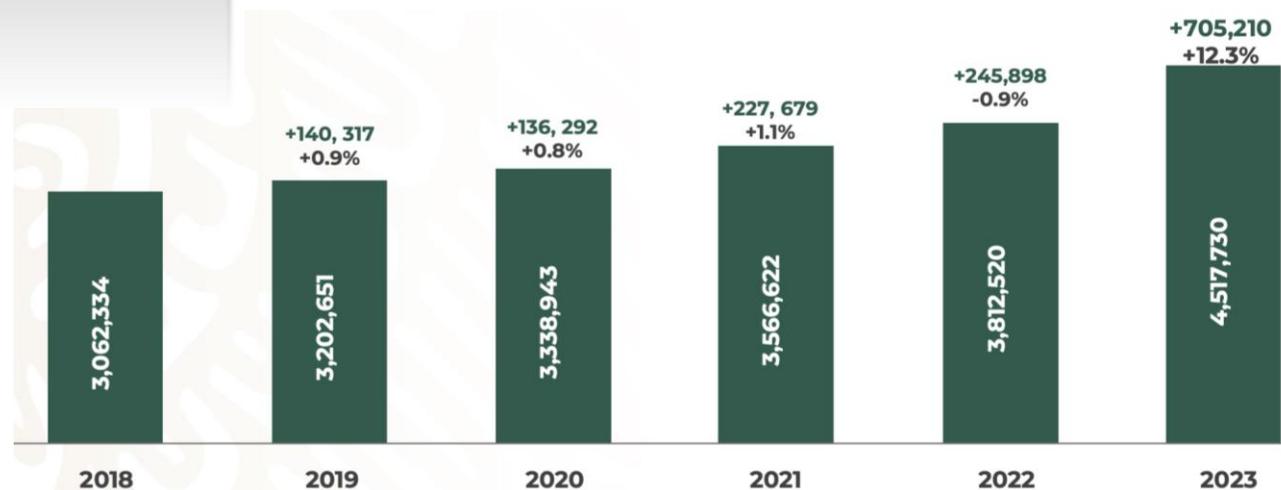
- Plan Maestro de Fiscalización 2024
- Actividades de la Autoridad
- Elementos de fiscalización
- Autoridades fiscalizadoras
- Plazo para ejercer facultades
- Resguardo de documentos aduaneros
- Tipos de expedientes
- Infracciones y multas
- Recomendaciones



Plan Maestro de Fiscalización 2024



- A**
Aumentar la eficiencia recaudatoria
- B**
Bajar la evasión y elusión fiscal
- C**
Combatir la corrupción
- D**
Dar la mejor atención al contribuyente



SAT

Servicio de Administración Tributaria

Uso de inteligencia artificial para una mejor planeación en los procesos de recaudación.

Implementar modelos de analítica de grafos y *machine learning* (aprendizaje automático) para la clasificación de los contribuyentes de riesgo, la identificación de redes complejas de elusión y evasión, así como la detección de inconsistencias en CFDI asociadas con el contrabando y empresas fachada, para revisar los siguientes rubros:



- Actividades vulnerables
- Aplicaciones improcedentes de saldos a favor de IVA
- Impuestos de comercio exterior
- Impuestos internos



- Mercado de combustibles
- Operaciones simuladas
- Simulación de pensiones
- Tercerización de pago de nóminas

Fiscalización

Los esfuerzos de programación y fiscalización estarán enfocados en los siguientes sectores:



- Automotriz
- Bebidas alcohólicas y cigarros
- Comercio mayorista y minorista



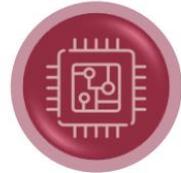
- Construcción
- Electrónicos
- Entretenimiento y espectáculos



- Farmacéutico
- Hidrocarburos
- Hotelería y alojamiento



- Logística y transporte
- Metalúrgico
- Paquetería y mensajería



- Plataformas tecnológicas
- Publicidad



- Seguros y servicios financieros
- Servicios inmobiliarios



- Servicios privados de educación
- Servicios privados de salud

Fiscalización



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Los principales conceptos y conductas objeto de fiscalización serán:

RESICO

Uso de planes privados de pensiones, asimilados a salarios, subcontratación y RESICO para evadir el correcto pago de nómina.

IVA

Aplicaciones indebidas de saldos a favor, IVA de operaciones a tasa 0%, IVA no objeto e IVA de importación.



Reestructuras corporativas y los efectos fiscales en escisiones, fusiones y reestructuras internacionales.

ISR

Pérdidas y estímulos fiscales así como de regímenes preferentes.



Enajenaciones de acciones y otros intangibles.

IEPS

Acreditamientos de IEPS.



Fiscalización



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Los principales conceptos y conductas objeto de fiscalización serán:



Revisión a socios y accionistas en operaciones asociadas a reestructuras.



Financiamientos, capitalización de pasivos y distribución de utilidades.



Incumplimientos en Programas IMMEX, importaciones temporales y permisos de importación.



Subvaluación basada en una incorrecta valoración aduanera, clasificación arancelaria y declaraciones inconsistentes en los pedimentos.



Mal uso de beneficios por tratados y verificación de origen.

Fiscalización



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Los principales conceptos y conductas objeto de fiscalización serán:



Revisión a esquemas de fideicomisos y empresas de intermediación crediticia.



Revisión a plataformas tecnológicas, de comercio y cobros electrónicos.



Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de controles volumétricos.



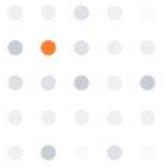
Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior y operativos de combate al contrabando.

Actividades de la autoridad

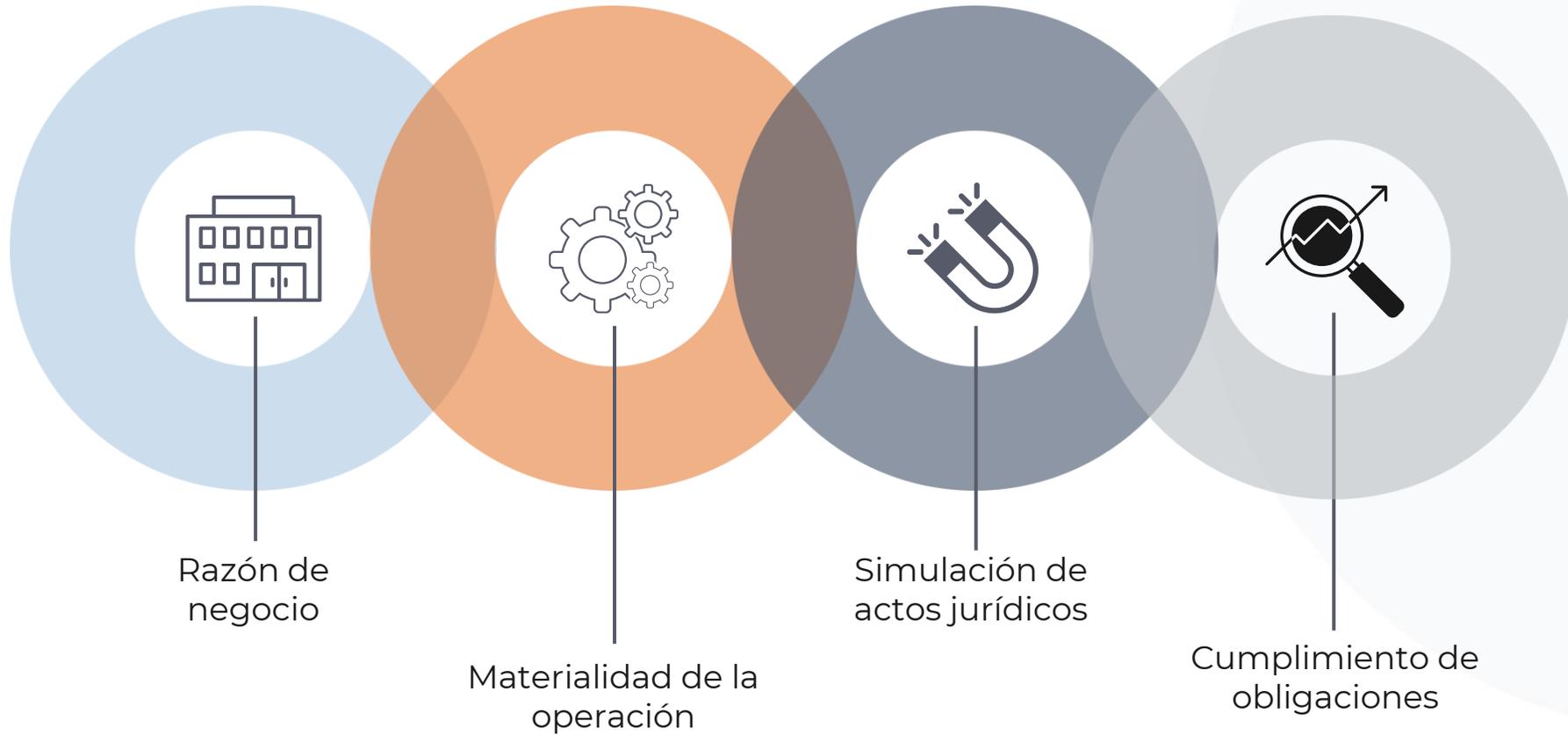


Actividades de la autoridad





Elementos de fiscalización



Autoridades fiscalizadoras

SAT

ANAM

Ax 8

- Despacho aduanero.
- Pago de contribuciones.
- Cumplimiento a obligaciones continuadas.
- Comprobación de la legal estancia y tenencia de mercancías.
- Cumplimiento de disposiciones regulatorias en aduana

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, buscando salvaguardar el interés fiscal.



Plazo para ejercer facultades

5 años

Caducidad

Periodo de vigencia establecido por la autoridad hacendaria sobre las declaraciones en materia fiscal que realiza el contribuyente, pudiendo ser observadas por la autoridad.

Prescripción

Consiste en la liberación de las obligaciones fiscales por la omisión por parte de la autoridad hacendaria para exigirnos su pago en los plazos establecidos en la Ley.

Obligación de contabilidad
(Art. 1 CFF)
Comercio exterior
(Art. 6 LA)

Cinco años
(art. 30 CFF)

Domicilio fiscal
Art. 10 CFF

Domicilios externos

AF durante el tiempo de estancia



Resguardo de documentos aduaneros



Artículo 6.

(...)

El documento electrónico o digital recibido en el sistema electrónico aduanero tendrá pleno valor legal y probatorio y se deberá conservar por los obligados en el formato en que se haya generado y en el expediente electrónico, en los lugares y por los plazos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, como parte de la contabilidad, debiéndose poner a disposición de la autoridad fiscal cuando lo requiera para efectos de su competencia, incluso para cotejo o compulsas con la información en datos o documentos relacionada.

(...)

Artículo 59

(...)

Formar un expediente electrónico de cada uno de los pedimentos, avisos consolidados o documento aduanero de que se trate, **el cual deberá contener el propio pedimento en el formato en que se haya transmitido, así como sus anexos, junto con sus acuses electrónicos, y deberá conservarse como parte de la contabilidad por los plazos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.**

(...)



Tipos de expedientes

Aduanero

- ✓ Pedimento pagado
- ✓ CFDI o documento equivalente
- ✓ Documento de transporte
- ✓ Cumplimiento RRNA's
- ✓ Certificado de Origen
- ✓ COVE
- ✓ Acuses de VUCEM
- ✓ Manifestación de Valor
- ✓ Hoja de Cálculo

Importación

- ✓ Pedimento pagado
- ✓ CFDI o documento equivalente
- ✓ COVE
- ✓ Acuses de VUCEM

Exportación



Tipos de expedientes

Virtual

- ✓ CFDI que ampare la transferencia (con o sin enajenación)
- ✓ Remisiones, CFDI con CCP o gastos por el traslado
- ✓ El proceso de elaboración, transformación o reparación, efectuado antes de la transferencia, en su caso

Activo Fijo

- ✓ Pedimento pagado
- ✓ CFDI por la compra
- ✓ Contratos de comodato o arrendamiento
- ✓ Documentos de inversión (AF propio)



Tipos de expedientes

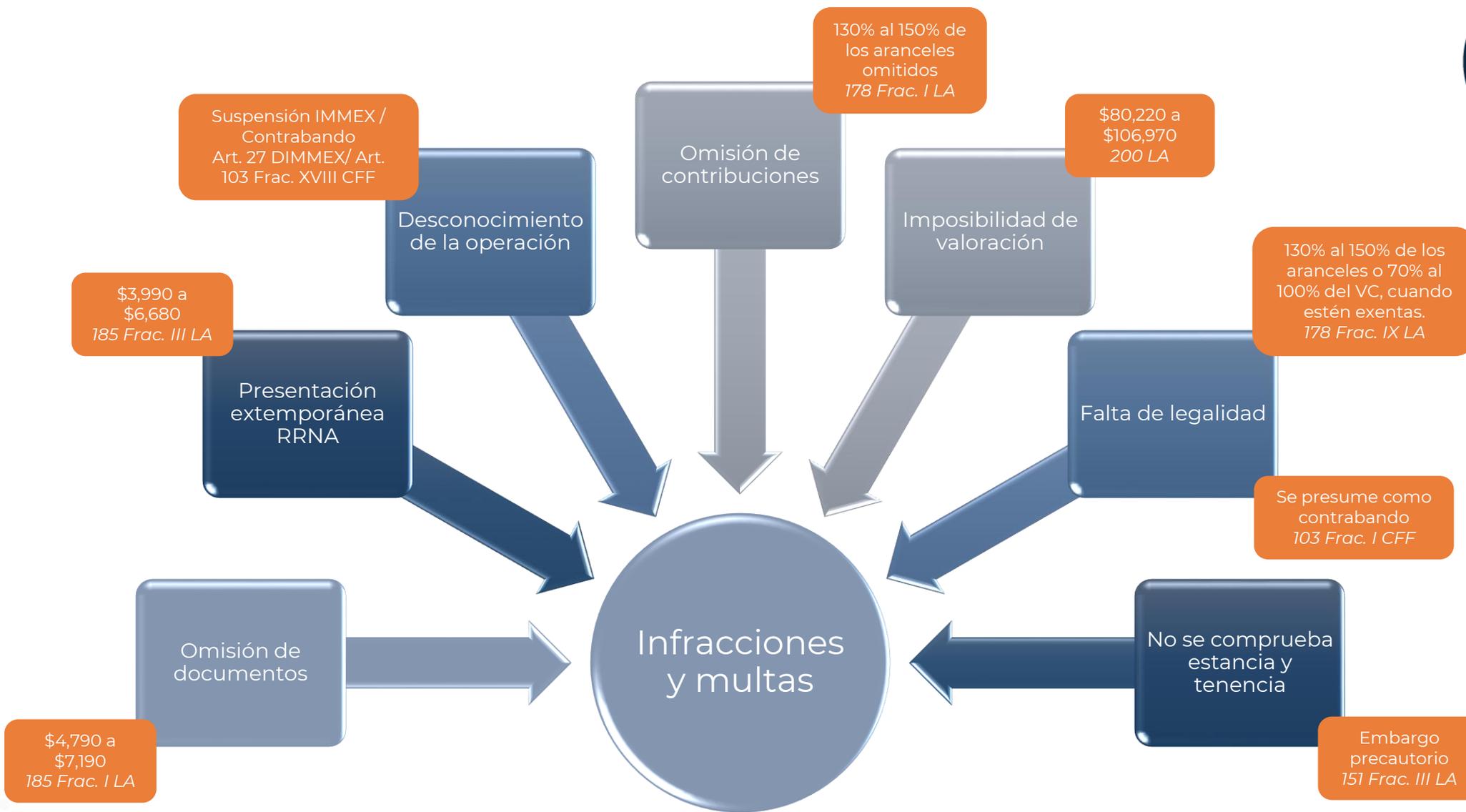
Origen

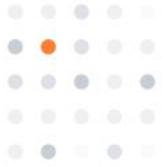
- ✓ Certificado de origen original
- ✓ Análisis de origen
- ✓ Documentos que amparen el análisis
- ✓ Soporte histórico sobre el origen

Valor

- ✓ Factura comercial
- ✓ Documentos de transporte
- ✓ Certificado de origen
- ✓ Documento en el que conste la garantía efectuada
- ✓ Comprobantes de pago por las mercancías
- ✓ Comprobantes de pago por el traslado
- ✓ Contratos relacionados con las mercancías
- ✓ Comprobantes de pago por incrementables







Recomendaciones

- Identifica el tipo de expedientes de acuerdo con tu operación.
- Resguardo de documentos físicos, no todos.
- Genera auditorías preventivas.
- Capacitación continua.
- Implementar gestión documental.
- Apoyo de los agentes aduanal.
- Uso de programas de recuperación/administración de expedientes.

Preguntas **y Respuestas**

Contacto •

contacto@trcgroup.com.mx

(442) 240 4715 | (442) 240 4742

trcgroup.com.mx

Capacitaciones •

capacitacion@trcgroup.com.mx

